

Estimados Sres.,

Caja Castilla la Mancha tiene financiada la promoción de naves en el TOC de Leganés por parte de Promogedesa Villaviciosa S.A. a través del préstamo hipotecario nº 3087-096000446.7.

Esta promoción ha sido financiada con la intención de subrogar los préstamos resultantes de la segregación a los distintos compradores.

Las condiciones propuestas para la subrogación de la parte proporcional de la hipoteca son:

Importe a conceder: 70% del valor de tasación.

Plazo máximo de 15 años.

Interés: Euribor + 1,25%

Comisión de subrogación 0,50%

Comisión por cancelación parcial o total 1%.

Estas condiciones están sujetas a variación en función de las características de solicitante, de la parcela y la situación del mercado. Condiciones no vinculantes para Caja Castilla la Mancha.

Atentamente



CCM Caja  
Castilla  
La Mancha  
Madrid Urb. 12

Alberto Puyó  
Director Sucursal Madrid 12  
C/ Arturo Soria nº 93  
91.408.26.66